



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el **Proyecto de orden de modificación de los decretos de creación del Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo y del Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 11-07-2024 al 25-07-2024 implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1 entidad
- **Nº de aportaciones:** 4 (incluye un documento complementario)
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES DE ENTIDADES

ENTIDAD: ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJO AUTONOMO - UATAE MURCIA

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

La exigencia de acreditar las cuotas de los afiliados no es una solución dado que además de no ser objetiva, tampoco es legal.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Sí, pero no en las condiciones que se exponen en la memoria

c) Los objetivos de la norma.

No.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias

Secretaría General



OTPC
OFICINA de la TRANSPARENCIA
y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA
de la Administración Pública
de la Región de Murcia



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Ver documento adjunto.